

13. CONVENIDOS Y ENCOMIENDAS

13.6. Convenios. Obligaciones económico – financieras.

- Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para la realización de actuaciones asignadas a la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado. [\(Enlace\)](#)
- Adenda primera al convenio de colaboración, suscrito con fecha 20 de diciembre de 2018, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para la realización de actuaciones asignadas a la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado. [\(Enlace\)](#)
- Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para la Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria. [\(Enlace\)](#)
- Orden de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se encarga a la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia la realización del servicio consistente en la gestión integral del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria. [\(Enlace\)](#)